

LA PROVINCIA

Diario independiente

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones dirigidas a la Administración, calle de Miñagastin, número 1015 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NÓ SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts. Ct
En Salamanca, un mes.	1.25
Fuera.	1.50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

CANDIDATURA INDEPENDIENTE PARA CONCEJALES

PRIMER DISTRITO

D. Angel Borrego de Dios.

Sobre incapacidades

Ayer nos hicimos ligeramente cargo de ciertas infundadas apreciaciones legales publicadas en su primera plana por un diario local.

Hoy nos proponemos ampliar nuestros razonamientos, y pulverizar de un modo completo las mangas y capirotes jurídicos que el diario de referencia se permitió estimular únicamente por insanos cálculos electorales.

El caso 2.º del artículo 43 (ley municipal) por lo que á jueces municipales toca, declaró incompatibles estas funciones con el cargo de concejal; de cuya interpretación responden la Real orden de 18 de Octubre de 1879, las de 20 de Mayo de 1877; 23 de Diciembre de 1887; 25 de Febrero de 1889 y 18 de Julio de 1888.

Respecto á Notarios eclesiásticos, existe una Real orden de 17 de Julio de 1886 que declara incompatible dichas funciones con las de concejal; pero hay otra Real orden posterior que lleva fecha 7 de Enero de 1888 en la que se resuelve, que el artículo 43 de la ley municipal se refiere únicamente á los notarios civiles y no á los eclesiásticos.

De suerte, que con relación á uno de los candidatos, que ayer denunciaba como *incapaces* determinado periódico, solo existe incompatibilidad. Mas con respecto al otro, ni siquiera ésta; pues se halla por la ley compadecida la notaria eclesiástica con la edilidad.

Ya se entenderá que nos referimos

á los Sres. Borrego de Dios y Cimas, suplente del juzgado municipal, el primero y notario eclesiástico, el segundo.

No podemos admitir que el colega de referencia disparatase ayer, en la forma que lo hizo, creyendo buena mente que *incompatibilidad* es lo mismo que *incapacidad*; pues tamaño heraja no mereciera perdón en alumnos de primer año de leyes (cuanto más en abogados con cierto crédito!

Pero... ¿no es posible que dicho artículo saliera de caletre alguno licenciado en derecho!

Piadosamente juzgando, es obligado atribuirselo y colgárselo a cualquiera de los niños que venden dicha publicación por las calles y plazas.

Nuestro parecer es que á tamaños dislates fué arrastrado su profesor, no por ignorancia, sino por intención poco caritativa.

Optamos por esta opinión, porque aun cuando maldito el favor que reporta al aludido, nos figuramos que la otra le favorece mucho menos todavía.

Para rematar estas breves iluminaciones diremos al referido periódico que tratándose como se trata de una simple incompatibilidad entre la concejalía y "el juzgado municipal; el señor Borrego de Dios si logra el triunfo electoral, tiene facultades *optativas* entre los dos cargos, con arreglo á los artículos 111, 112 y 113 de la ley provisional sobre el poder judicial.

UN MANIFIESTO

¿Recuerdan nuestros lectores de cierto célebre delegado gubernativo, que se llamaba D. Ulpiano Blanco Casado?

¿Recuerdan que allá por el mes de Noviembre, si la memoria no nos es infiel, asistió en nombre de Soldevila y Sanmartí á las *honras fúnebres* de D. Adodato Garzón, alcalde que fué de Retortillo y que se suicidó para no sobrevivir á los malos tratamientos de ciertos canallas?

¿Recuerdan lo mucho que entonces habló LA PROVINCIA del *eximio* D. Ulpiano?

Pues este mismo señor; el propio y auténtico D. Ulpiano Blanco Casado, es el autor del manifiesto que á seguida copiamos:

A MIS PAISANOS

«Si para combatir mi candidatura no se hubieran empleado por mis enemigos armas de mala ley de todo punto incompatibles con la lucha notable y leal, seguramente no molestaría yo vuestra atención dejando á vuestras simpatías decidir el problema electoral planteado» (Pues cádate resuelto el intringulis, amigo Blanco ¡ya estás fresco!)

«Después de español, y después de hijo de la noble y antigua Miróbriga, el título que más aprecio y en el que tengo cifrada toda mi vanidad, es haber formado, sin merecimientos, en el noble y valiente ejército de nuestra patria.» (Hombre... ¿qué tiene que ver todo eso con la concejalía que pretendes? Además... ¿no dices que fuiste militar sin merecimientos para ello? Pues ya está concluido el asunto. Retira enseguida tu candidatura.)

«En sus flbas, amigos míos, se aprende á mandar y á obedecer, á amar la justicia, á ser esclavo del derecho y á odiar

la vagancia, la inmoralidad y el agio, que son los males que principalmente corrompen nuestra administración» (señor Ulpiano: hágase usted el cargo de que todo eso quizás daría juego en Peña parda ó en Agallas... ¡Pero en Miróbriga! vamos... ¡no sea usted lelo!) «Por ser militar; por tener profundamente arraigados esos nobles sentimientos que se desenvuelven en el ejército; por que se sabe que yo no he de consentir á nadie que viva á costa vuestra siendo *parásito del erario municipal*; por que se sabe que he de exigir, si fuera favorecido con vuestros sufragios, estrecha cuenta á todos los empleados del municipio, sean quienes fueren, de sus deberes; es por lo que se combate mi candidatura haciendos ver que si voy al concejo he de producirme despoticamente en él.» (En verdad os digo Sr. Blanco, que todo eso es hablar de la mar. ¿A qué viene, amigo Casado, el hablar de parásitos municipales, cuando usted precisamente lo es de la Nación? ¿no es usted retirado? ¿no cobra usted un buen sueldo por emplear todo el santo año su personal actividad en el laudabilísimo encargo de *hacer nada*?)

«El despotismo es incompatible con la ley, con la justicia y con el derecho que son los tres puntos donde se ha de apoyar mi conducta en el Ayuntamiento; por lo tanto os engañan á sabiendas los que os dicen, que voy á seguir en el municipio un criterio autoritario y caprichoso.» (¿Qué criterio autoritario ni que ocho cuartos? Usted debe seguir en ese municipio el criterio de no meterse, donde hace tanta falta como los perros en misa.)

«Mis compañeros de candidatura y yo, os ofremos ahora lo que únicamente os podemos ofrecer un propósito firme y tenaz de trabajar incesantemente, primero por sólidas y positivas economías, procurando con todo ahinco la disminución de los impuestos

municipales y luego por el engrandecimiento local de nuestra querida Ciudad, haciendo que su importancia militar y política no solo que se conserve sino se aumente llevando á todos los ramos de la administración municipal el criterio rígido de una estrecha responsabilidad administrativa ó penal para todos sus empleados, cuando en ella incurran.» (Hombre... ¡veo que tiene usted un farrago de proyectos mayor que el del general Cassola! ¡Pues es flojo todo lo que usted promete! ¡Pareces, amigo Casado un Cardenal (sin ros en miniatura!)

«Devuelvo á mis adversarios las absurdas especies de que se valen para combatir mi candidatura: *«Los electores me con-céis»* (pues por eso precisamente no le votarán á usted porque le conocen! Si mis consejos tuviesen algún valor para contigo, te diría que presentaras la chifla lura, digo la candidatura por R. Cortillo, y no por Ciudad-Rodrigo, como deseas) porque entre vosotros nació y entre vosotros vivo, y no podrán prevalecer ante vosotros calumnias y subterfugios; yo no necesito nada del municipio; pero creo que es un deber de todos cooperar á la obra de su engrandecimiento: por eso solicito vuestros votos.» (¡Apúntate me el ojo, si no te sacan la paja! Me alegraría mucho que salieses con victoria, que te diesen el bastón de alcalde, que me hicieran Delegado administrativo para inspeccionar tu gestión municipal y...

Del resto ya te encargarías tú mismo. Quiero decir, que de ir á tomar baños en la Viga te encargarías tú solo.)

Ciudad-Rodrigo 8 de Mayo de 1891.
Ulpiano Blanco.

POLITIQUEOS.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

1.º De ocho de la mañana á cuatro de la tarde se representarán en todos los teatros electorales de esta población la comedia bufa, en un solo acto, con multitud de cuadros y episodios, que lleva por título **La Gran Mentira Municipal**; y el gracioso juguete cómico, intitulado **La Danza de los apornadores**.

En esta última obra tomarán parte ciento y pico de artistas.

2.º Para mañana se anuncia también el **Paso de Mercurio por frente al disco del Sol**.

3.º El conocido y célebre Fessi dará su tercera y última función en la Plaza de Toros.

4.º Por la tarde, se representará en muchas partes el grandioso drama **La desesperación de un candidato**.

5.º A la misma hora tendrá lugar **La borrachera del triunfo**, en la que trabajarán trece señores *electores*... y

6.º Paso de los apornadores victoriosos por frente del disco tabernario.

«Por los frutos los conoceréis» — dice el Evangelio —

Por las candidaturas los conoceréis, decimos nosotros,

Y, en efecto, el candidato que se pone un *Don* con todas sus letras en la papeleta, tiene mucho adelantado para que le juzguen tonto ó vanidoso.

Y ahí están las candidaturas del *demócrata* (¿?) *Don* Cándido Torres para que se refocilen los republicanos partidarios de la igualdad social.

Sin duda ese *Don* es el distintivo de su rebeldía y de sus drogas.

Porque los otros republicanos — los de la unión — todos han apeado el tratamiento.

El supradicho droguero ó candidato *Don* Cándido Torres, muy conocido en su casa y en Ledesma, está dispuesto á *echar la cisa por la ventana* para salir concejal.

Pero ¿porqué tendrá tanto interés este buen señor en ser del concej.?

Porque no se puede creer que el hecho de tener una botica entre por nada en tan vehemente deseo.

Drosígamos:

Malo es luchar por la botica; pero es peor todavía mover y perturbar al cuerpo electoral sin otro móvil que el de una satisfacción personal.

Por que el tal Torres, á lo que se dice, lucha también por enemigo al distinguido juriscunsulto y simpático republicano progresista don Celso Romano Zugarrondo.

Y como el cuerpo electoral no está para que se juegue con él á fin de satisfacer y alimentar pasioncillas, no votará al tal Torres, primeramente por esto, y después porque no le conoce.

Con lo cual no se pierde gran cosa en el concejo.

Porque aparte todo deseo de de ofensa no inventó la pólvora el buen señor.

Ni mucho menos.

Don Mariano Cáceres dicen que dicen que retira su candidatura de concejal,

Pero el caso y lo cierto es que este ciudadano no lo dice bajo la autoridad de su firma.

Y que sus apornadores y la media docena de Pollos y fusionistas que trabajaban su elección por el Oriental, la siguen trabajando.

Dando lugar con estas negociaciones y dudas de la dichosa candidatura del Sr. de Cáceres á que se crea que eso de que no se presenta Don Mariano es una atenuación para que no resulte incompatible el Presidente de la mesa del Oriental D. Valentín Cáceres.

Por eso hacen mal los Pollo y compañía en seguir trabajando la candidatura citada.

Con Berbena tenemos bastante en casa.

Copiamos de *La Región*:

«Tenemos entendido que los operarios de la imprenta de Calatrava, han pedido se les marque como horas de trabajo de 7 á 7, en vez de ser de 7 á 8 como ahora sucede y se les pague los días de fiesta como en nuestra imprenta.»

Pero ¿quiere *La Región* igualar unos operarios á otros?

Tal pretensión, representa un solemnísimo absurdo.

La *episcopalidad* de aquellos bien merece una horita más de labor.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Córdoba y el Juez de instrucción de Rate.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de Jueces de primera instancia, Abogados fiscales de Audiencia territoriales y Tenientes y Abogados fiscales de las de lo criminal.

Ultramar.—Relación de las reales órdenes lictadas en las fechas que se expresan referentes al personal de la Administración de justicia.

Crónica general

Lance en fornos.—A la una y media de la madrugada de ayer ocurrió en el café de Fornos de Madrid, un lamentable suceso.

A esas horas está Fornos completamente lleno de gente. Por eso, y por la calidad de una de las personas que intervinieron en el suceso, originando lo, según se dijo, tuvo la cuestión más importancia que si hubiera ocurrido en otra parte y entre otras personas.

Hallabase cenando el Sr. I., cuando se acercó á él apostrofándole duramente, un conocido título de Castilla y Diputado á Cortes por una Cámara agrícola. El maltratado de palabra, antiguo amigo del Diputado, contestó al insulto, y á poco se tiraron ambos cuantas botellas y copas había en las mesas próximas. Después cayeron en el diván, y el Sr. I. recibió segunda tremenda paliza.

Acudieron al sitio en que ocurría esto todos los que á dicha hora estaban en Fornos, Separóse al Diputado, que aún quería dar bastonazos al Señor I., el cual resultó herido no de gravedad afortunadamente, en la cabeza y en las manos.

Decíase en Fornos y después que sucedido el lance se gestionaba por los amigos del Sr. I. una honrosa reparación por las ofensas recibidas.

Una salvajada.—Según vemos en los periódicos de Palencia, ha ocurrido parecido ante la Audiencia de aquella ciudad uno de los criminales de corazón más empedernido que puede concebir la inteligencia humana.

Se trata de un tal Baldajos, que se casó por conveniencia con una viuda, que tenía una hija de cinco años y algunos bienes de fortuna.

Con el cinismo propio de un salvaje, propuso á la esposa la conveniencia de hacer desaparecer á la niña. Se cree que la madre se opuso á que tal hecho se realizase; más un día del mes de Marzo del año último, en que el Baldajos logró quedarse en casa solo, con su hijastra, por haberse ido la mujer de compras, el criminal preparó un tapón de pino, de forma cónica, en cuyo extremo clavó pequeñas puntas de París, obligando á la pobre niña á estar colocada boca abajo encima de sus rodillas. le introdujo el tapón á golpes de martillo,

Después de mucho tiempo y de estar en peligro constante la vida de la niña Teresa, sin que el padrasto tuviese menor preocupación, un doctor de Palencia reconoció á la criatura y le extrajo del intestino recto un tapón cónico de madera de [cuatro] centímetros de altura por unos tres de base media, rodeado de clavos, que hacía siete meses! que había sido introducido por el salvaje Baldajos.

Comprendiendo el médico que so

trataba de un crimen, dio parte y empezó el sumario.

Al verse la causa antes el Jurado, el reo ha dicho que cree ó supone que el crimen debe haber sido cometido por su esposa, mientras la criatura martirizada, que ha logrado escapar con vida, replicaba:

—Ese ese es el tapón que me introdujo, dándole con un martillo, el hombre que vivía con mi madre...»

El Fiscal consideró el caso como asesinato frustrado; el tribunal popular dió su veredicto de culpabilidad, y la Audiencia ha sentenciado al miserable Baldajos á quince años de presidio

Atropello brutal.—Aprovechando la ausencia de su madre, un joven de veintitres años de edad, llamado Manuel Arjona Portillo, atropelló ayer brutalmente, en su domicilio, calle de santa Agueda, número 2, á una hermana suya de quince años de edad llama la Concepción.

Para llevar á cabo su criminal intento, en el momento de hallarse á solas con su hermana, se arrojó á sus piés pintándole la pasión que le avasallaba; Concepción, llena de terror, trató de huir y entonces el monstruo se arrojó sobre ella.

Gritaba la joven á pesar de los desesperados esfuerzos que hacia su hermano para impedir que la voz saliera de su garganta, y alarmados algunos vecinos, corrieron en busca de la madre de la infeliz Concepción, mientras otros daban cuenta de lo que ocurría á la pareja de servicio.

Casi al mismo tiempo llegaron el comisario del barrio y la madre de la desgraciada joven.

La madre condujo á la hija á la Casa de Socorro en donde fué auxiliada.

El autor del delito fué llevado al juzgado de guardia y lugo á la prisión celular.

Crónica local y provincial

Las mesas electorales de este distrito municipal estarán presididas por los señores siguientes:

Primer distrito.—Primera sección.—Ayuntamiento, Sr. Alcalde Prieto.

Segunda sección.—San Luis, señor Murga.

Segundo distrito.—Primera sección.—San Eloy, Sr. Pierna.

Segunda sección.—Panera del Cristo de Santa Ana, Sr. García Polo.

Tercer distrito.—Primera sección.—Oriental, Sr. Cáceres.

Segunda sección.—Arroyo del Carmen, Sr. Petit.

Cuarto distrito.—Primera sección.—Normal de Naestros, Sr. Turiel.

Segunda sección.—Normal de Maestros, Sr. Pollo.

Quinto distrito.—Única sección.—Hospital, Sr. Valbuena.

El candidato por el distrito de San Eloy D. Cándido Torres y Torres esta incapacitado para ejercer el cargo de concejal.

Su incapacidad es de aquellas que según el artículo 43 de la ley establecen de manera taxativa la prohibición de no poder ser concejal en ningún caso.

Este tal Sr. Torres es el amo de una botica que heredó de su suegro, y como tal amo ó propietario tiene con el Ayuntamiento un contrato para el suministro de medicamentos á los enfermos pobres de la ciudad.

Causa igual, idéntica, exactísima que sirvió para privar de ser concejal después de haber sido elegido al señor don Pablo Beltran de Heredia, que dicho sea de paso nos era más simpático que el Sr. Torres persona más conocida en la villa de Ledesma que en la ciudad de Salamanca, apesar de sus esfuerzos para alternar entre los hombres que tienen algún valer dentro de los partidos políticos de la localidad.

Siendo pública y notoria la incapacidad del Sr. Torres y reciente el precedente sentado por la Comisión provincial que confirmó la incapacidad del Sr. Heredia, no es favorable la interpretación que las gentes sensatas y discretas dan á la tenacidad del señor Torres por ser concejal (es ya la segunda vez que se presenta) por que si bien es cierto que el interesado dice en algunos círculos que lucha por hacer daño (moral de botica) á determinado candidato; el hecho de tener negocio con el Ayuntamiento, hiere más el sentimiento público y cree que esta es la testada y no la otra.

Los electores, deben prevenirse contra estos candidatos incapacitados y pensar en el porqué de ciertas tenacidades y de ciertos sacrificios y dispendios para obtener un cargo de concejal cuyo cargo es honorífico y gratuito.

Para terminar, hagamos pública nuestra extrañeza por que *El Adelanto* periódico de la propiedad del Sr. Núñez individuo de uno de los comités republicanos coligados, se ha callado la incapacidad del Sr. Torres, más definida y concreta que la del Sr. Cimas, y sobre todo que la del Sr. Borrego que en todo caso siempre será incompatibili-

dad y ninguno de ellos tiene negocio con el Ayuntamiento.

A la fiesta que esta noche tendrá lugar en el varrio del Cristo de Santa Ana hemos sido atentamente invitados por la comisión de jóvenes que dirige dicha solemnidad.

Agradecemos con todas las veras de nuestra alma tan fina galantería por parte de las hermosas jóvenes de referencia, y prometemos no faltar.

La feria de Ledesma celebrada el día de la Ascensión, ofreció poquísima animación en todos sentidos.

Pues tanto la concurrencia de ganados como de compradores puede considerarse poco numerosa que nula.

No sabemos aun si definitivamente ha retirado su candidatura el señor Cimas.

Parece ser que no reúne muchas probabilidades su triunfo.

Hállase gravemente enferma la madre política de nuestro muy querido amigo el diputado provincial D. Gaspar López Díez.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Hoy han dado principio los ejercicios escritos de oposiciones á las escuelas vacantes en este distrito universitario, los cuales serán calificados probablemente el próximo lunes.

Ha desaparecido de la casa paterna una joven de Fuentes de Béjar, ignorándose hasta la fecha la dirección ó paradero que haya podido tomar.

A nosotros también nos place mucho sostener cordiales y amistosas relaciones con *El Adelanto*.

Si nuestra visita padece interrupción algunos días bien comprenderá *El Adelanto* que no depende de nuestra voluntad.

Intresa á nuestros lectores el anuncio de la SOCIEDAD GENERAL DE PRESTAMOS inserto en la cuarta plana.

ANUNCIOS

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

El Rápido

Probad y os convencereis

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

Unico antiodontálgico que calma los dolores instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco UNA PESETA.—Bajada de San Julián, 29, Barbería de Funcia.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

AL PÚBLICO SALAMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Hervás y tintos y blancos de la Nava del Rey á precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores; y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como todo lo concerniente á ultramarinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos banderas, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca, calle de la Rua La Equitativa; donde se admiten encargos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antierpéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad esperma torrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

CASA ESTABLECIDA EN MADRID EN 1886

Colocación de capitales con grandes beneficios

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

INTERESA A TODO EL MUNDO ESTE ANUNCIO

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación.

En cuenta corriente á la vista..... el 3 por 100 anual.
Idem depósito, á plazo de medio año. el 8 por 100 id.
Idem id. id. de un año..... el 10 por 100 id.
Idem id. id. de dos años..... el 12 por 100 id.
Idem id. id. de tres años..... el 15 por 100 id.

Para las cuentas corrientes damos libros talonarios como en el Banco de España.

Abonamos los intereses por mese ó trimestres: á voluntad del interesado. A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebrantó del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ú otra casa de Banca, y á nuestra orden, remitiendo la Sociedad á vuelta de correo los documentos correspondientes.

Admitimos también cantidades á renta vitalicia á interés convencional.

GARANTIAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes, y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pidanse Catálogos al Director

ESPOZ Y MINA, 6, DUPLICADO, PRINCIPAL.—TELÉFONO 812.—MADRID

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEYEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concierne á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.